



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: https://udalenegoitza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
10144708b02d0a03e3307ea39f070e25W



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA-CONSORCIO DE AGUAS DE ÁLAVA CELEBRADA EL JUEVES 14 DE MAYO DE 2026

En el Refor, sito en calle Salvador Aldapa 3, en la ciudad de Amurrio, a las dieciséis horas y media del jueves catorce de mayo de dos mil veintiséis, bajo la Presidencia de Don Julen Ibarrola Gobantes, Presidente de “Arabako Ur Partzuergoa–Consortio de Aguas de Álava” (URBIDE), y previa convocatoria formulada al efecto en el tiempo y forma legalmente previstos, se da comienzo a la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos se toma constancia por el Secretario de la asistencia de los representantes de los ayuntamientos de Agurain/Salvatierra, Arratzua-Ubarrundia, Erriberagoitia/Ribera Alta, Aiara/Ayala, y Amurrio; de los representantes de los concejos de Antezana de la Ribera, Lekamaña, Luiaondo, Mendixur/Mendíjur, Menoio, PuenteIarrá/Larrazubi, Respaldiza/Arespalditza, Ribabellosa, Zambrana, y Zuaza/Zuhatza; así como de la representante de DFA en el Consortio, Mari Jose Madeira.

Asisten también, sin derecho a voto, Andoni Corujo Mosteiro, en su condición de Secretario del Consortio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 42.1 a) de los Estatutos; como invitados, José Ramón Toña, en su condición de Director Técnico de Urbide y Luis Urkiza, en su condición de asistencia jurídica de Urbide.

Las personas presentes conforman el quórum suficiente para celebrar válidamente la sesión en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de los Estatutos.

El Sr. Ibarrola da comienzo a la sesión dando cuenta de los asuntos a tratar incluidos en el Orden del Día remitido a los miembros de la Asamblea General con la convocatoria de la sesión, y procede cediéndole la palabra al secretario Andoni Corujo, quien explica que en la sesión del 27 de noviembre de 2023 se tendría que haber aprobado el acta provisional de la sesión ordinaria y de

Urbide Arabako Ur Partzuergoa-Consortio de Aguas de Álava
C/Camino del Vado nº 1 (01213) Ribabellosa-Erribera Beitia-Araba
Tef 945 05 49 67 – administrazioa@urbide.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



la sesión extraordinaria celebradas el mismo día. Recuerda que no se pudieron aprobar porque, al haberse enviado esa misma mañana, no se enviaron con el suficiente tiempo como para que los miembros de la Asamblea General pudiesen proceder a su lectura. Por ende, se decidió otorgar un plazo tras la sesión de la Asamblea General para formular alegaciones sobre ambas actas. Al no haberse formulado ninguna alegación, el Sr. Andoni Corujo propone que, una vez dado cuenta de esto, si nadie tiene alegación alguna proceder a la aprobación definitiva de las actas de la sesión ordinaria y de la sesión extraordinaria, ambas del 23 de noviembre de 2023. Tras proceder a la votación, se aprueban definitivamente de manera unánime.

Tras esto, la sesión continua con el orden del día, quedando el mismo finalmente establecido como sigue:

- 1. EX23/163. Aprobación del acta provisional de la sesión anterior.
- 2. Nombramiento secretario/interventor
- 3. Elección de la Vicepresidencia del consorcio.
- 4. Comisión Especial de Cuentas Urbide
- 5. Mesa de Contratación de Urbide
- 6. Salidas Urbide y solicitudes de entrada
- 7. Retribuciones personal de Urbide
- 8. Convenio entre CHC y Urbide para la encomienda de gestión del PSAN
- 9. Convenios URBIDE PERTE
- 10. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.
- 11. Ruegos y preguntas.

1. EX23/163. Aprobación del acta provisional de la sesión anterior.

El Sr. Ibarrola cede la palabra al Sr. Andoni Corujo Mosteiro, quien explica que

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



junto a la convocatoria, se envió adjunta el acta de la sesión de la Asamblea General del 27 de noviembre de 2023. Con el fin de aprobarla, el secretario Andoni Corujo procede a someterla a votación para su aprobación definitiva.

Tras la votación, el acta provisional de la sesión del 27 de noviembre de 2023 queda aprobada por unanimidad.

2. Nombramiento secretario/interventor.

El Sr. Ibarrola, informa que con fecha 3 de marzo de 2024, se formalizó el nombramiento de Andoni Corujo Mosteiro como secretario/interventor de Urbide.

Finalizada la exposición, los miembros de la Asamblea General se tienen por informados sobre el asunto, y ratifican el nombramiento.

3. Elección de la Vicepresidencia del consorcio.

El Sr. Ibarrola informa de que en la Junta de Gobierno del 19 de diciembre de 2024, la Junta de Gobierno acordó por unanimidad de los presentes el procedimiento de elección transitoria de la Vicepresidencia de Urbide, nombrando de manera temporal a Dña. Saray Zarate como Vicepresidenta de Urbide hasta que se realicen las elecciones en la próxima Asamblea General.

Tras la exposición y una vez informados los presentes, el Sr. Ibarrola explica que hay que realizar una votación, tal y como se incluyó en el orden del día enviado junto con la convocatoria, en la sesión de hoy para ocupar el puesto de Vicepresidencia.

El Sr. Ibarrola antes de dar comienzo a la votación, sugiere a los miembros de la Asamblea General que quizá sería oportuno, a efectos prácticos, que aquellos representantes que deseen postularse a los cargos que se van a elegir puedan darlo a conocer a la Asamblea General en este momento, evitando así que puedan resultar elegidos representantes que no deseen ocupar dichos cargos, e incluso para que los electores puedan valorar con mejor criterio su voto a uno u otros representantes. Una vez dejado tiempo,

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



la única candidata presentada es Dña. Saray Zarate, representante de Diputación Foral de Álava. Por ende, como no hay mas candidatos, el presidente de Urbide comienza la votación para aprobar la candidatura de Dña. Saray Zarate a la Vicepresidencia de Urbide.

Finalizada la votación, todos votan a favor de la candidatura de Dña. Saray Zarate menos el Ayuntamiento de Agurain/Salvatierra, el Ayuntamiento de Aiara, el Ayuntamiento de Laudio y el Ayuntamiento de Lekamaña, que se abstienen. Por ende, se aprueba la candidatura y se nombra a Saray Zarate como Vicepresidenta de Urbide.

4. Comisión Especial de Cuentas Urbide.

El Sr. Ibarrola cede la palabra al secretario, quien expone que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 15 de febrero de 2024, se aprobó por unanimidad de los presentes la composición y constitución de la Comisión Especial de Cuentas de Urbide.

La composición de la propia Comisión Especial de Cuentas, corresponde con la de los miembros de la Junta de Gobierno, que es la siguiente:

- Presidencia:** Julen Ibarrola Gobantes
- Vicepresidencia:** Saray Zarate
- Presidenta de la Comisión Territorial de la Llanada Alavesa:** M^a Carmen Liñares Filloy.
- Presidente de la Comisión Territorial de Gorbeialde:** Pedro Ruiz de Erentxun Lengaran.
- Presidente de la Comisión Territorial de Montaña Alavesa:** Ángel Marcos Pérez de Arrilucea Leceta.
- Presidencia de la Comisión Territorial de Aiaralde:** Iratxe Parro
- Presidente de la Comisión Territorial de Añana:** Rafael Gonzalo Ochoa.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



Representante de DFA: María José Madeira García, en su condición de Directora de Medio Natural (como suplente de Saray Zarate).

Representante de DFA: Itziar Gonzalo de Zuazo, en su condición de Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos.

Representante de DFA: Laura Pérez, en su condición de Diputada Foral de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio.

Finalizada la exposición y sometida a su aprobación, la Asamblea General acuerda ratificar, con la abstención de los representantes de los Ayuntamientos de Aiara, Artziniega y Agurain, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, la composición de la Comisión Especial de Cuentas de Urbide.

5. Mesa de Contratación de Urbide.

El Sr. Ibarrola procede al acto formal de proclamación de las personas integrantes de la nueva Mesa de Contratación, que queda conformada como sigue:

- Presidencia:** Presidente del Consorcio
- Vicepresidencia:** Vicepresidencia del Consorcio
- Secretario:** Secretario-Interventor/TAG
- Suplente:** Aux administrativo/administrativo
- Vocalía 1:** Director Técnico
- Vocalía 2:** Funcionario A1/A2 de URBIDE
- Vocalía 3:** Secretaría/Intervención
- Suplente:** Personal designado por la dirección del medio natural de la Diputación Foral de Álava.

Finalizada la exposición y sometida a su aprobación, la Asamblea General

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



acuerda ratificar, con la abstención de los representantes de los Ayuntamientos de Aiara, Artziniega y Agurain, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, la composición de la Mesa de Contratación de Urbide.

6. Salidas Urbide y solicitudes de entrada.

El Sr. Ibarrola continua con el orden del día preestablecido, se procede al acto formal de atender a las solicitudes de entrada y de salida de Urbide, de las entidades consorciadas.

Para dar comienzo al punto 6, el Sr. Ibarrola informa de que Urbide ha recibido por parte de la Junta Administrativa de Morillas, una acuerdo de concejo del día 9 de mayo de 2024, informando que acuerdan cancelar definitivamente el servicio hasta ahora contratado con Urbide. El presidente de Urbide, expone que quien quiera cancelar los servicios contratados con Urbide y salirse del consorcio es libre de hacerlo, siempre y cuando exista un acuerdo de consejo o pleno, que acredite dicha voluntad.

Por ende, tras informar de la salida de la Junta Administrativa de Morillas, el presidente continúa informando sobre las diferentes solicitudes de entradas recibidas desde la última Asamblea General, entre las que se encuentran las siguientes:

- Ayuntamiento de Berantevilla
- Ayuntamiento de Legutio
- Junta Administrativa de Barrón
- Junta Administrativa de Fresneda

Informa de que la Junta Administrativa de Villamaderne ya estaba dentro del consorcio y que por tanto no era necesario presentar una nueva solicitud de incorporación.

En lo que respecta a las demás solicitudes de incorporación, el Sr. Ibarrola informa de que por motivos de prudencia y dejando constancia de que trae un compromiso y financiación para actualizar las redes, en la presente sesión

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



solo se aprobará la incorporación del Ayuntamiento de Legutio.

Expone que es necesario para el buen desarrollo del consorcio, realizar un estudio previo de las redes de las entidades que solicitan la incorporación, para elaborar un plan de reposición y prestar el servicio en las condiciones más optimas posibles.

Una vez finalizada la exposición y sometida a su aprobación, la Asamblea General acuerda, con la abstención de los representantes de los Ayuntamientos de Aiara, Artziniega y Agurain, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, aprobar la incorporación al consorcio del Ayuntamiento de Legutio.

7. Retribuciones personal de Urbide.

El Sr. Ibarrola cede la palabra al Sr. Corujo Mosteiro, quien comienza explicando la necesidad de aprobar definitivamente los incrementos retributivos del personal al servicio de Urbide de los años 2024, 2025 y 2026.

Finalizada la exposición, y sometido a su aprobación, la Asamblea General acuerda, con la abstención de los representantes del Ayuntamiento de Agurain/Salvatierra, el Ayuntamiento de Aiara, el Ayuntamiento de Laudio y el Ayuntamiento de Lekamaña, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, aprobar los incrementos retributivos del personal al servicio de Urbide de los años 2024, 2025 y 2026, además de delegar la competencia de aprobación de incrementos retributivos de personal al servicio de Urbide en la Junta de Gobierno, siempre y cuando se ajusten a lo legalmente establecido, dando cuenta una vez aprobadas en la siguiente Asamblea General que se celebre.

Una vez aprobados, el secretario, expone que dentro del punto 7, se encuentra la aprobación definitiva de la dedicación y retribuciones de la presidencia de Urbide, en aquellos supuestos que la persona que desempeñe el cargo no tenga dedicación exclusiva en el sector público. Continúa informando de que el 27 de noviembre de 2023, previo al nombramiento de la presidencia de Urbide, la Asamblea General acordó delegar la adopción de dedicación y retribuciones de presidencia.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



Por ende, mediante acuerdo del 15 de febrero de 2024, la Junta de Gobierno de Urbide acordó aprobar una dedicación del 30% y unas retribuciones de 27.125 euros/año bruto.

Finalizada la exposición y sometida a votación, la Asamblea General acuerda, con la abstención de los representantes del Ayuntamiento de Agurain/Salvatierra, el Ayuntamiento de Aiara, el Ayuntamiento de Laudio y el Ayuntamiento de Lekamaña, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, aprobar la dedicación del 30% y las retribuciones de presidencia de 27.125 euros/año, con efectos desde el nombramiento del presidente de Urbide D. Julen Ibarrola Gobantes, el 27 de noviembre de 2023.

8. Convenio entre CHC y Urbide para la encomienda de gestión del PSAN

El Sr. Ibarrola expone la situación actual del Consorcio Urbide en relación con el Plan de Saneamiento del Alto Nervión, informando de que la formalización del convenio con la Confederación Hidrográfica es inminente, siendo necesaria, con carácter previo, la aprobación de los acuerdos que se someten a la consideración de la Junta de Gobierno.

Asimismo, informa de que las obligaciones económicas derivadas del citado convenio serán asumidas durante los dos próximos años, con posibilidad de prórroga, al amparo del convenio de colaboración suscrito entre Urbide Arabako Ur Partzuergoa – Consorcio de Aguas de Álava y la Diputación Foral de Álava, aprobado por la Junta de Gobierno del Consorcio en la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2026. Dicho convenio establece que la Diputación Foral de Álava financiará íntegramente los costes correspondientes a la puesta en marcha, mantenimiento y explotación de las instalaciones durante el referido período de dos años, con posibilidad de prórroga en los términos previstos en el mismo.

De tal forma, recalca que este asunto ya fue tratado en la Comisión Territorial de Aiaraldea, el 31 de julio de 2025, donde se presentaron las infraestructuras y los condicionantes de vertido.

Finalmente, el Sr. Ibarrola informa de que, una vez finalizada la vigencia del

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



citado convenio de colaboración, corresponderá al Consorcio Urbide asumir íntegramente los costes derivados de la encomienda de gestión del Plan de Saneamiento del Alto Nervión.

Finalizada la exposición y sometida a su aprobación, la Asamblea General acuerda, con la abstención de los representantes de los Ayuntamientos de Aiara, Artziniega y Agurain, ningún voto en contra, y el resto de votos a favor, aprobar la firma del convenio entre CHC y Urbide para la encomienda de gestión del PSAN.

9. Convenios URBIDE PERTE.

El Sr. Ibarrola informa a la Asamblea General de los avances realizados por el Consorcio Urbide en relación con los proyectos financiados con cargo a los Fondos Next Generation EU, poniendo de manifiesto que, en la actualidad, el Consorcio tiene en ejecución tres proyectos acogidos a dicha línea de financiación:

- Convenio URA-URBIDE.
- Proyecto URBITIK.
- Proyecto URBIRA (segundo convenio URA-URBIDE).

Asimismo, da cuenta de que el importe conjunto de los proyectos aprobados para su financiación asciende aproximadamente a nueve millones de euros. Igualmente, informa de que la formalización de los correspondientes convenios fue autorizada por la Presidencia y posteriormente aprobada por la Junta de Gobierno, por razones de urgencia, quedando pendiente su ratificación por la Asamblea General.

Continúa informando de que la ejecución de los citados proyectos se está desarrollando conforme a la planificación prevista, estimándose que las actuaciones podrán finalizar dentro del plazo establecido, fijado para el 30 de junio de 2026. Del mismo modo, deja constancia del importante esfuerzo técnico, administrativo y organizativo realizado por el Consorcio para la

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



correcta gestión de estas ayudas europeas, dada la complejidad de los procedimientos y de las obligaciones asociadas a la financiación procedente de los Fondos Next Generation EU.

Por otra parte, el Sr. Ibarrola informa de que, para la adecuada ejecución de las actuaciones contempladas en los proyectos PERTE, ha resultado necesaria la colaboración de ITELAZPI, en relación con las actuaciones de digitalización objeto de las citadas subvenciones. En este sentido, explica que, por razones de urgencia, la Presidencia procedió igualmente a la firma del correspondiente convenio de colaboración, posteriormente aprobado por la Junta de Gobierno, quedando pendiente su ratificación por la Asamblea General.

Finalizada la exposición, la Asamblea General queda informada de ambas cuestiones y ratifica, con la abstención de los representantes del Ayuntamiento de Agurain/Salvatierra, del Ayuntamiento de Ayala/Aiara, del Ayuntamiento de Laudio/Llodio y del Ayuntamiento de Lezama, sin votos en contra y con el voto favorable del resto de los miembros presentes, la formalización, por razones de urgencia, de los convenios suscritos con URA (Convenios URA-URBIDE y URBIRA) y con ITELAZPI.

10. Disposiciones, resoluciones y comunicaciones de la Presidencia.

El Sr. Ibarrola expone el listado de resoluciones emitidas por Urbide desde la última sesión Asamblea General, que fue enviada junto a la convocatoria y pregunta a los presentes si tienen alguna pregunta o queja respecto a cualquiera de las resoluciones.

Ninguno de los presentes formula pregunta o reparo alguno, por lo que se cierra el punto 10 del orden del día.

11. Ruegos y preguntas.

El Sr. Ibarrola pregunta a los presentes si tienen algún ruego o pregunta que formular.

No existiendo ruegos y preguntas, y siendo las 19:04 horas, en el lugar y

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
https://udalenegotza.araba.eus/consorciourbide/validacionDoc/?entidad=URBIDE_CA
10144708b02d0a03e3307ea39f070e25W



fecha señalados en el encabezamiento, la Presidencia levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y dándola por finalizada.

EL SECRETARIO DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Idazkaria

Vº Bº EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Partzuergoaren Presidentea

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
ANDONI CORUJO MOSTEIRO	Idazkari - Kontu-Hartzailea / Secretario Interventor	10/07/2026 14:38
JULEN IBARROLA GOBANTES (URBIDE ARABAKO UR PARTZUERGOA - CONSORCIO DE AG...	Lehendakaria / Presidente	10/07/2026 14:47